

**D.<sup>a</sup> ELENA MACULAN, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

**C E R T I F I C A:** Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día siete de marzo de dos mil veintitrés, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

**04. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Internacionalización y Multilingüismo.**

**04.09.** El Consejo de Gobierno aprueba autorizar al Rector para realizar las subsanaciones de cláusulas del convenio de colaboración entre la UNED y la Fundación Banco Santander, aprobado en la presente sesión, que puedan derivarse como necesidad en el desarrollo de las actuaciones allí previstas.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a ocho de marzo de dos mil veintitrés.